

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CORRAL DE ALMAGUER

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y el 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto unico para el ejercicio de 2010, sus bases de ejecución y la plantilla de personal, aprobados inicialmente, por la Corporación en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985 citada y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Corral de Almaguer 19 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.  
N.º I.-5809